



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

12011***Resolución de 22 de noviembre de 2021, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra una Profesora Titular de Universidad***

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional segunda, en concordancia con lo establecido en la disposición adicional décima, de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a solicitud de Doña María Antonia Ribas Boned con NIF ****7967*, que cumple con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional, este Rectorado, en uso de la competencia conferida por el artículo 38.1.j) de los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto:

Nombrarla Profesora Titular de Universidad, en la misma plaza que ocupaba como funcionaria del cuerpo de Profesor y Profesora Titular de Escuela Universitaria, con efectos administrativos y económicos del día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOU podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Palma, 22 de noviembre de 2021

Por delegación del Rector (Resolución de 14 de junio de 2021 FOU núm. 519)

El vicerrector de Personal Docente e Investigador

Antonio Bordoy Fernández